Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 474/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ainoa Gil González contra TO 2000 Moda, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 121/2015. Fallo.–Que estimando la demanda formulada por María Ainoa Gil González, contra la mercantil TO 2000 Moda, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.773,64 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TO 2000 Moda, S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 17 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5186